CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA PREMATURIDAD

(DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE)

LA SENEP RECUERDA QUE EL PREMATURO ES UN RECIÉN NACIDO DE RIESGO NEUROLÓGICO Y SON IMPRESCINDIBLES LAS REVISIONES PERIÓDICAS

- **Por debajo de las 37 semanas de gestación se considera que un bebé es prematuro, y cuanto menor es la edad gestacional y el peso, mayor el riesgo de posibles secuelas**
- **La supervisión del desarrollo es fundamental para la detección y el tratamiento precoz de los posibles trastornos**
- **Gracias a los avances médicos y al seguimiento actual son pocos los niños prematuros que desarrollan complicaciones neurológicas graves**

Madrid, 15 de noviembre de 2024.- La **Sociedad Española de Neurología Pediátrica (SENEP)** recuerda que los bebés prematuros, aquellos nacidos por debajo de las 37 semanas de gestación, son menores con **riesgo neurológico**, con motivo de la celebración este próximo domingo, día 17, del **Día Mundial de la Prematuridad**. De hecho, cuanto menor sea la edad gestacional y el peso del recién nacido, mayor será el riesgo de posibles secuelas o de complicaciones neurológicas, como a nivel de otros órganos y sistemas. Por ello, ve imprescindible esta sociedad científica que desde el nacimiento las revisiones con el neuropediatra sean periódicas.

En concreto, la portavoz de la Sociedad Española de Neurología Pediátrica, la doctora Erika Jiménez, explica que el recién nacido pretérmino (RNPT) es un **bebé de riesgo neurológico**, puesto que el normal desarrollo del sistema nervioso central se ha visto interrumpido antes de que haya alcanzado la maduración esperada a las 40 semanas de edad gestacional. “Este cerebro se va a desarrollar en un ambiente muy distinto al útero materno, lo que puede suponer cambios en la maduración y en la estructura cerebral, y a su vez traducirse en alteraciones neuroconductuales”, advierte.

Esta médico especialista con formación en Neuropediatría y Neonatología indica, de hecho, que cuanto menor es la edad gestacional, **mayor es el riesgo** de presentar patología neurológica: “En las primeras semanas de vida pueden presentar hemorragias de matriz germinal, o infartos hemorrágicos; y más tardíamente, leucomalacia periventricular, un tipo de lesión cerebral por hipoxia, que clínicamente se puede

manifestar como trastorno motor (parálisis cerebral), y en un futuro como una discapacidad motora".

A su vez, la doctora Jiménez subraya que los bebés prematuros en el largo plazo presentan un mayor riesgo de presentar **alteraciones del neurodesarrollo**: dificultades de aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), alteraciones de la conducta, trastorno del espectro autista (TEA), o déficit cognitivo. Cita que en bebés con un peso inferior a los 1.500 gramos entre un 5-15% presentará parálisis cerebral, y entre un 25-50% otras alteraciones del neurodesarrollo.

LAS REVISIONES DEL NEUROPEDIATRA

"Aunque aparentemente desde que nacen el desarrollo sea el adecuado, en todos los menores de 32 semanas, o menores de 1.500 gramos, debería valorarse la función motora por un especialista en Neurología infantil, al menos **dos veces en el primer año de vida**, tal y como se indica en el protocolo de seguimiento del menor de 32 semanas y de un peso inferior a 1.500 gramos, de la Sociedad Española de Neonatología de 2017", afirma esta experta.

Igualmente, la miembro de la SENEP sostiene que los bebés prematuros pueden tardar algo más en alcanzar las **metas del neurodesarrollo**, subrayando que cuando se valora el neurodesarrollo en sus diferentes áreas en los bebes prematuros se debe hacer en base a su edad corregida hasta los 2 años de edad: "Esto es, la edad que tendría realmente si hubiera nacido cuando le tocaba. Por ejemplo, cuando un bebé nace a las 32 semanas de edad gestacional, en realidad le faltan 8 semanas para llegar al término (40 semanas). Cuando exploremos a este bebé e interroguemos a los padres acerca de los hitos del desarrollo debemos corregir su edad restando esas 8 semanas, y comparando la adquisición de esos hitos con la edad corregida".

Por regla general, sostiene que es muy recomendable el seguimiento de un neuropediatra a un prematuro en el medio-largo plazo, es decir, **hasta los 6-8 años** aproximadamente, porque "aunque no suelen tener grandes discapacidades, sí pueden presentar alteraciones menores del aprendizaje, u otros trastornos del neurodesarrollo".

Eso sí, esta doctora, con formación en Neuropediatría y Neonatología, celebra que en la actualidad **son pocos** los niños prematuros que desarrollan **secuelas neurológicas graves**: "Los avances en Neonatología (uso de corticoides antenatales, ajuste individualizado de oxígeno dentro de los rangos recomendados, ventilación no invasiva, nutrición parenteral precoz y enteral con leche humana entre otros) han aumentado la supervivencia, y han reducido la morbilidad en el prematuro extremo".

En este sentido, la portavoz de la SENEP defiende que el **neuropediatra** es el profesional sanitario formado sobre el funcionamiento del sistema nervioso del niño, conoce los tiempos y secuencia normal del desarrollo y, por tanto, es capaz de distinguir si la adquisición de hitos, la evolución del desarrollo en el tiempo, y la exploración neurológica es la adecuada. "Además, conoce el tratamiento y los recursos disponibles para los distintas patologías o trastornos que puedan surgir", concluye la doctora Erika Jiménez.

Para más información:

Patricia Erroz Ferrer

Responsable de Comunicación de SENEP

Teléfono. 679878989 prensa@senep.es